

PARTE 1. PLANIFICACION

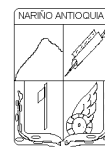
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.1. LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD

La Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997) armoniza y actualiza las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Areas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.

De conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley 388 de 1997, el Ordenamiento del territorio municipal o distrital comprende un conjunto de acciones político administrativas y de planeación física concertadas y coherentes, emprendidas por los municipios o distritos y áreas Metropolitanas para disponer de instrumentos eficaces de orientación del desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y de regulación de la utilización, ocupación y transformación de su espacio físico. El ordenamiento territorial debe ser acorde con las estrategias de desarrollo económico del municipio y distrito, armónico con el medio ambiente y sus tradiciones históricas y culturales.

El ordenamiento del territorio tiene por objeto dar a la planeación económica y social su dimensión territorial, racionalizar la intervención sobre el territorio y propiciar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.



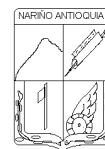
El ordenamiento del territorio tendrá en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales, las condiciones de diversidad étnica y cultural, así como la utilización óptima de los recursos naturales, económicos y humanos para el logro de una mejor calidad de vida. (Art.2. Decreto 879 del 13 de Mayo de 1990)

Así el Ordenamiento Territorial se erige en un instrumento de planificación y gestión territorial para el municipio, en el cual podrá programar en el largo plazo y de manera integral, todas las intervenciones y usos del territorio.

1.2. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

Los municipios Colombianos iniciaron el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo a partir de la ley 9 de 1989, orientando su acción particularmente a la regulación del crecimiento del espacio urbano y pocas veces abordando lo territorial de una manera integral, lo ambiental se limitaba al planificador. Ante la problemática ambiental crítica asociada al desarrollo y la necesidad de garantizar una oferta ambiental para el desarrollo humano sostenible, se incorpora la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo.

La Constitución Política Nacional de 1991, considera la incorporación de la planeación como un instrumento clave para la consecución de los fines del Estado, entre los instrumentos para la planeación están el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Inversiones, Planes Regionales y Locales, Consejo Nacional de Planeación, Ley Orgánica de la Planeación, controles de gestión y de resultados, controles sobre la planeación departamental. Así mismo consagra la existencia de una democracia participativa en Colombia lo cual facilita la intervención de la ciudadanía en los asuntos del Estado. Igualmente hace referencia a los derechos sociales, económicos y culturales de carácter general y otros de carácter específico dirigidos a los grupos vulnerables de la población.

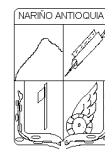


Así, la nueva carta constitucional reorienta la planeación al pasar de un esquema vertical, rígido y centralista a un sistema participativo y concertado en el ámbito nacional, departamental y distrital, acorde a los principios constitucionales de descentralización y autonomía que concibe la planeación como un proceso técnico - político, con un enfoque integral y participativo. La planeación así concebida marca un desafío en los diversos sectores de la vida municipal por la responsabilidad compartida hacia su desarrollo.

Esta nueva concepción de la planificación territorial lleva a considerar lo ambiental como elemento fundamental en los procesos de desarrollo, estableciéndose el marco legal como una condición necesaria en los procesos de planeación y desarrollo municipal, en la cual la normatividad vigente regula cuatro ámbitos: legislación general sobre intervención del estado, legislación sobre aspectos ambientales específicos, legislación sobre planificación municipal y medio ambiente, legislación sobre participación ciudadana.

Para consolidar los procesos de planificación, gestión y participación se crearon las siguientes leyes complementarias: la Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental, El Ministerio del Medio Ambiente y se establece la obligatoriedad de los municipios de los municipios para adelantar un Plan Ambiental. La Ley 128 de 1994, por la cual se determinan las condiciones para la conformación de Áreas Metropolitanas. La Ley 134 de 1994 por la cual se determinan los mecanismos de participación, que amplía las formas de participación de la sociedad civil. La Ley 397 de cultura, por la cual se plantea el patrimonio como base de la identidad nacional. Ley 152 de 1994 por la cual se establece la ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

La Ley 388 de 1997 plantea que los municipios y los distritos deberán formular y adoptar los Planes del Ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (artículo 41 ley 152 de 1994). Igualmente esta ley integra bajo un mismo marco a la ley 9 de 1989 y la ley 99 de 1993 entre otras.



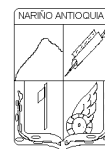
La presente ley trata del desarrollo territorial bajo los principios de la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Dicha ley establece el ordenamiento para los municipios de acuerdo a una categorización la cual consiste en que para los municipios con una población menor de 30.000 habitantes se exigen un Esquema Básico de Ordenamiento Territorial con características diferentes al Plan Básico de Ordenamiento Territorial para poblaciones entre 30.0000 y 100.000 habitantes y diferentes para aquellas poblaciones con más de 100.000 habitantes en las cuales se deberá realizar un Plan de Ordenamiento Territorial.

1.3. ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)

El municipio de Nariño inicia su proceso de planificación a partir del Plan Simplificado de Desarrollo en 1991, este fue aprobado mediante acuerdo del Concejo en el año de 1993 en este P.S.D. sustancialmente se trabajó en el ordenamiento urbano que arrojó importantes resultados como son los estatutos de urbanización, construcción y usos del suelo urbano.

Posteriormente en el año de 1994 se formuló el Plan Integral de Desarrollo con visión a corto, mediano y largo plazo a través de un equipo interdisciplinario y que fue aprobado mediante acuerdo del concejo en el año de 1995, este ha sido la mayor herramienta en todos los procesos de planeación y formulación de programas y proyectos al interior de la administración municipal y al interior de las comunidades. Posteriormente surge la ley 152 que habla de los Planes de Desarrollo donde se articulan los Planes Sectoriales a partir de unos programas de gobierno que son los Planes de Desarrollo de la administración actual en todo el territorio nacional.



Hoy el municipio está en el proceso de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial a través de la ley 388 de 1997, donde la comunidad podrá visionar el municipio deseado en todas las dimensiones del desarrollo.

1.4. OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Realizar el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Nariño (Antioquia), bajo los requerimientos de la Ley 388 de 1997, en armonía con los objetivos y metas del Plan Integral de Desarrollo y los Planes Sectoriales municipales.

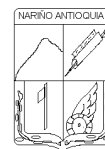
Formular las políticas de desarrollo territorial para garantizar el uso y ocupación del territorio de acuerdo a los principios de la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y beneficios.

Elaborar concertadamente un marco normativo para la regulación de los usos del suelo bajo los principios de equidad y sostenibilidad para optimizar las potencialidades y mitigar los conflictos sociales sobre los usos del territorio e impactos ambientales.

Establecer los escenarios futuros que propendan por un desarrollo y aprovechamiento sostenible del territorio y calidad de vida para sus pobladores actuales y las generaciones futuras.

Establecer un proceso de planificación permanente con visión de futuro que articule entes y entidades territoriales para orientar la gestión e intervención del territorio.

Lograr el ordenamiento del territorio que promueva el desarrollo socioeconómico en armonía con el entorno natural.



Orientar la inversión pública según los requerimientos actuales y futuros de acuerdo a las políticas contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Generar y fortalecer una cultura de participación en el proceso de la construcción colectiva del territorio.

1.5. ALCANCES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Partiendo de los requerimientos de la ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998, el municipio de Nariño elabora el Ordenamiento Territorial bajo la categoría de Esquema, dado que el municipio cuenta con una población menor a los 30.000 habitantes.

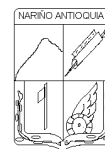
Bajo el marco de la ley y los requerimientos particulares del municipio de Nariño el Esquema de Ordenamiento Territorial tendrá los siguientes alcances:

Componente general: Objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo.

La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos.

Delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y defensa del paisaje.

Determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos y las medidas de protección.



Componente urbano: Identifica, delimita y señala en forma detallada, por lo menos la localización de los siguientes aspectos:

Plan de vías, Plan de Servicios Públicos Domiciliarios, la expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción y las demás que consideren convenientes las autoridades municipales.

Componente rural: Identifica, señala y delimita en forma detallada, por lo menos la localización de los siguientes aspectos:

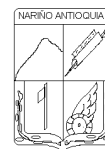
Áreas de conservación y protección de los recursos naturales, áreas expuestas a amenazas y riesgos, áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos, áreas de producción agropecuaria, forestal y minera, equipamiento de salud y educación.

1.6. PRINCIPIOS RECTORES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El proceso de formulación y gestión del Esquema de Ordenamiento Territorial se adelantará bajo los principios de:

Participación social. Todos los hombres y mujeres tienen derecho a tomar parte en las decisiones que los afectan, porque son ellos quienes con sus aportes posibilitan el que hacer de la administración pública. La participación es transversal a las diversas fases del proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del E.O.T.

Coordinación administrativa e interinstitucional. Aúna esfuerzos y optimiza recursos.



Equidad. Igualdad de oportunidades para los habitantes del territorio municipal.

Sostenibilidad. Uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente.

Competitividad. Calidad en el desarrollo territorial, con los mejores resultados y menores recursos.

Equilibrio del desarrollo Territorial. Implica el desarrollo holístico del territorio

Función social y ecológica de la propiedad. El aprovechamiento individual de la propiedad, se hará sin detrimento de la propiedad vecina y colectiva.

Prevalencia del interés general sobre el interés particular. Los intereses colectivos priman sobre los intereses particulares.

Distribución equitativa de las cargas y beneficios. Los aportes y los beneficios son directamente proporcionales a la capacidad individual y colectiva.

1.7. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

El Esquema de Ordenamiento Territorial se desarrolla bajo los siguientes principios constitucionales:

1.7.1 Régimen territorial

Art. 255. Organización y división territorial.

Art. 286. Entidades Territoriales.

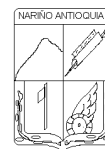
Art. 288. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Art. 300. Creación de municipios.

Art. 306. Región administrativa y planificación.

Art. 318. Comunas y corregimientos.

Art. 319. Areas Metropolitanas.



Art. 320. Categoría de municipios.

Art. 321. Provincias.

1.7.2 Desarrollo territorial

Art. 311. Los municipios deben ordenar el desarrollo de su territorio.

Art. 82. Los municipios deben proteger el Espacio Público.

Art. 313. Los municipios deben reglamentar el uso del suelo.

1.7.3 Protección del patrimonio étnico y cultural.

Art. 7. Es deber del Estado y las entidades territoriales la protección de la diversidad étnica y cultural.

Art. 8 y 72. Es deber del Estado y las entidades territoriales la protección de la riqueza cultural y natural.

Art. 79. Es deber del Estado y las entidades territoriales garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano.

1.7.4 Participación social.

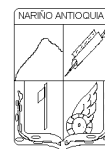
Art. 103 y 106. Aplicación de las formas de participación social a los procesos de gestión pública.

1.8. DESARROLLO LEGISLATIVO

Las siguientes son las disposiciones reglamentarias que se materializan en las leyes y Decretos que rigen el Ordenamiento Territorial.

Decreto-Ley 2811 de 1974 y Decretos reglamentarios. Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente.

Regula los aspectos relacionados con el manejo de los recursos naturales, el ambiente y las áreas de manejo especial y el sistema de parques Nacionales.



Decreto –Ley 1333 de 1986. Código del Régimen Municipal
Naturaleza, creación, organización y funcionamiento de los municipios.

Ley 9 de 1989. Reforma Urbana.
Planeación del Desarrollo municipal. Desarrollo urbano y reglamentación de usos del suelo.

Ley 60 de 1993. Recursos y competencias de las Entidades Territoriales
Distribución de recursos y competencias de las entidades territoriales. Situado fiscal, transferencias de los ingresos corrientes de la nación.

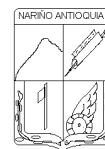
Ley 99 de 1993. Sistema Nacional Ambiental
Estatuto general de utilización del suelo, Ordenamiento Ambiental del territorio.
Sistema Nacional Ambiental SINA.

Ley 136 de 1994. Organización y funcionamiento de los municipios
Funciones y competencias de los municipios, categorización, organización y división territorial.

Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Plan de Desarrollo municipal, Consejos territoriales de planeación y formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Ley 388 de 1997. Ley de Desarrollo Territorial
Clasificación del territorio, Planes de Ordenamiento Territorial y Plusvalía.

Ley 151 de 1998. Zonas receptoras generadoras de derechos de construcción.

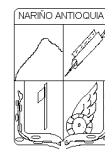


1.9. DECRETO REGLAMENTARIO

Disposiciones referentes al Ordenamiento Territorial.

1.10. ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CORNARE. NÚMERO 38 DE JUNIO DE 1995

Por el cual se declara y se reserva como Áreas de manejo Especial, el Páramo de Sonsón, Argelia y Nariño, en la jurisdicción de los municipios de Sonsón, Argelia y Nariño en el Departamento de Antioquia.



CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Para la Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial se parte de la metodología propuesta tanto por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi como del Ministerio de Desarrollo Económico, el alcance de las metodologías fue adaptado a las condiciones del municipio y del equipo técnico.

Así, el Esquema de Ordenamiento Territorial parte de una metodología participativa e interdisciplinaria, que involucra los diversos actores sociales y disciplinas para la construcción colectiva del territorio, que permite una visión integral en su concepción y proyección, a nivel local y subregional. El Esquema de Ordenamiento Territorial se articula al Plan de Ordenamiento Territorial de la subregión Páramo que comprende los municipios de Abejorral, Argelia, Nariño y Sonsón.

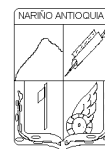
El Esquema de Ordenamiento Territorial se formula mediante las siguientes Fases (Anexo 1. Guías de Trabajo Equipo Técnico):

FASE 1. PRELIMINARES

Se consolida la Mesa o equipo de trabajo, se elaboran los Términos de Referencia y se diseñan las estrategias de convocatoria y participación que será transversal para cada una de las fases. (Anexos 2. Equipo Trabajo, Anexo 3. Términos de referencia y Anexo 4. Estrategia de Convocatoria y Participación)

FASE 2. EXPEDIENTE MUNICIPAL

La consolidación del Expediente municipal es una tarea estratégica para la conformación de Sistema de Información Municipal que estará orientada a fortalecer



su sistema de planificación. Se abordan las fuentes de información secundaria que dan cuenta de un análisis multidimensional del territorio, de unas políticas y objetivos de desarrollo y un marco jurídico enmarcadas en el contexto Nacional y departamental actual.

Se realiza la recolección, clasificación y evaluación de la información secundaria que permita una aproximación a la prospectiva territorial, paralelo a esa fase se inició el proceso de sensibilización con los diversos actores sociales e institucionales. (Anexo 5. Expediente municipal)

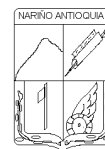
FASE 3. DIAGNÓSTICO

En esta fase se analiza a profundidad el presente y las tendencias respecto a los diferentes subsistemas, su análisis y evaluación permite la visión integral de los escenarios futuros respectivos con una mirada local y subregional acorde con la realidad ambiental, social, cultural, económica, política y administrativa del municipio de Nariño, en esta confluye la participación activa de los actores locales, el equipo subregional, los técnicos y la comunidad, con el fin de identificar las unidades de síntesis a partir de las cuales se construirán los escenarios respectivos.

En el diagnóstico se aborda el subsistema social, físico-biótico, político - administrativo, económico, físico - espacial y funcional espacial.

Con el diagnóstico se identifican las potencialidades y limitantes del desarrollo territorial a través de la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) Finalmente se seleccionan las variables claves por subsistema para realizar la evaluación integral del territorio y analizar la interdependencia de los subsistemas.

Subsistema social. Se analiza el comportamiento de la dinámica demográfica del municipio, los movimientos poblacionales, locales y subregionales, la estructura



poblacional, su proyección, población por niveles SISBEN, población con NBI, población económicamente inactiva, razón de dependencia.

Nivel de desarrollo humano y social, la existencia, estado, cobertura y calidad de los servicios sociales como salud, educación, recreación y deporte. Servicios públicos, equipamientos colectivos, vivienda.

Se analiza la participación y organización comunitaria referido a la existencia de grupos, ONGs y organizaciones de diversa naturaleza, su grado de interacción y su capacidad de gestión ante las demandas como grupo social.

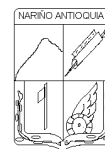
Se analiza el patrimonio cultural referente por un lado al patrimonio arqueológico enfocado hacia la reconstrucción de la historia social y de otro lado la identificación de edificaciones, lugares y paisajes con un valor histórico y cultural.

Subsistema Físico – biótico. Se caracterizan y describen los diferentes elementos físico - bióticos que conforman el territorio del municipio de Nariño y las actividades antrópicas que inciden en él y sus tendencias.

Se caracterizan las zonas de amenaza y se determinan las áreas de riesgo para el entorno natural y social.

Subsistema político administrativo. Verificación de las divisiones territoriales, sus límites interveredales e intermunicipales, identificando los conflictos territoriales y administrativos.

Se analiza la estructura administrativa del municipio de acuerdo a las competencias y funciones asignadas, su capacidad de gestión, funcionamiento, recursos financieros y su operatividad para administrar y proyectar el desarrollo territorial de una manera integral.



Subsistema económico. Caracterización de las actividades económicas presentes en el municipio con relación al sector primario, secundario y terciario de la economía y sus implicaciones ambientales y sociales.

Se analiza el nivel de desarrollo tecnológico de acuerdo a la vocación económica del municipio, su índice de productividad y demanda con relación al mercado local y regional.

Relaciones económicas interveredales e intermunicipales relacionados con la oferta y demanda de productos e insumos.

Niveles de empleo y calidad de vida generados en los sectores de la economía.

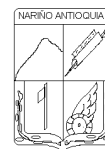
Subsistema físico espacial. Se analizan los ejes estructurantes del territorio referidos a la infraestructura y usos de la malla vial y red de caminos, su oferta, demanda e interconexión a nivel interveredal e intermunicipal, así como los impactos ambientales y sociales generados.

Caracterización del Espacio público, inventario, clasificación, reglamentación e intensidad de usos del suelo en zona urbana y rural.

Normas urbanísticas y arquitectónicas de edificaciones, su existencia, aplicación y operatividad.

Estructura urbana y usos del suelo.

Susbsistema funcional-espacial. Se analizan los flujos y vínculos que se generan entre los diversos asentamientos humanos a nivel intermunicipal e intra-municipal y su jerarquía funcional.



Se analizan las relaciones del entorno urbano-regional y urbano-rural y se establecen los diversos niveles jerárquicos de las Unidades de Funcionamiento Espacial.

FASE 4. FORMULACIÓN

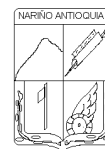
Prospectiva territorial. El objetivo de esta fase es producir el escenario de desarrollo deseado y posible del ordenamiento del territorio, basado en la equidad social, la sostenibilidad, la competitividad y eficiencia administrativa e institucional. Esta fase es el resultado de la evaluación integral del territorio y la descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

La prospectiva territorial parte de la construcción de tres escenarios a saber:

Escenario tendencial: se retoman las variables analizadas en la matriz FODA referidas a cada subsistema y se visualiza la tendencia inercial de cada variable si no se aplica la planificación y el ordenamiento.

Escenario alternativo: Se retoman las propuestas presentadas por los diversos actores sociales del municipio en el Primer Foro sobre Ordenamiento Territorial realizados en la Cabecera municipal y el Centro Poblado del Corregimiento de Puerto Venus, así como las propuestas presentadas por algunos Microcentros Educativos y grupos organizados (Anexo 6. Informe: Primer Foro Sobre ordenamiento Territorial y Anexo 7. Memorias de Reuniones Comunitarias) Igualmente se retoman las propuestas presentadas por el equipo técnico.

Escenario concertado o deseado: Permite construir la Imagen Objetivo del modelo de desarrollo territorial que se quiere alcanzar en la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial. El escenario concertado se construyó a partir de las variables más significativas en cada dimensión y recoge de manera global el sueño del municipio deseado.

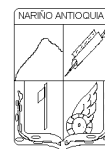


La formulación del EOT. Comprende el proceso de la toma de decisiones fundamentales acerca del Ordenamiento del Territorio, las cuales se traducen en los componentes General y su contenido estructural, urbano y rural. Igualmente incluye las acciones y actuaciones que serán incorporadas en el Programa de ejecución.

FASE 5. IMPLEMENTACIÓN

Esta fase se caracteriza por la participación, concertación y consulta ciudadana, siendo transversal a cada una de las fases propuestas. Para la adopción y aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial serán consultadas para su aprobación la Corporación Autónoma regional Rionegro - Nare (CORNARE) y el Consejo de gobierno y será adoptado por el Concejo Municipal.

En esta fase se hace la articulación con los diversos instrumentos de planificación del municipio como planes, programas y proyectos. Se proponen los indicadores de seguimiento, control, evaluación y ajustes necesarios.



CAPÍTULO 3. VISIÓN Y CONTEXTO DEPARTAMENTAL

3.1. VISIÓN DEPARTAMENTAL PARA EL AÑO 2020 FIJADA EN 1997

En el año 2020 Antioquia será la mejor esquina de América, justa, pacífica, educada, pujante, y en armonía con la naturaleza.

Las grandes orientaciones de Antioquía al 2020 son:

La educación como eje fundamental del progreso y responsabilidad de todos.

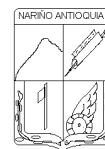
Generación de oportunidades para todos y acceso a los beneficios para una mejor calidad de vida.

Formación de la comunidad en los valores de la democracia, el pluralismo, la tolerancia, la familia y el respeto basado en principios éticos y morales.

Consolidación de un desarrollo integral y empresarial con pujanza en todos los sectores económicos y sociales, tanto en el campo como en la ciudad.

Potencialización de la ubicación estratégica del departamento, con una excelente infraestructura hacia el interior y exterior de Colombia.

Creación de conciencia ciudadana y respeto por las normas ambientales para nuestro desarrollo sostenible.



3.2. CONTEXTO DEPARTAMENTAL

El departamento de Antioquia contribuye en promedio con el 14.5% del PIB total nacional. En el sector externo, Antioquia participó en promedio con el 18% de la oferta exportable nacional, basa en café, banano, flores, textiles y confecciones.

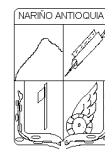
La estructura del sector agropecuario antioqueño, se basa en una producción comercial que contribuye de manera importante con el volumen de la oferta exportable, el café y el banano aportaron más del 50% del valor agregado agrícola departamental. Además en una producción tradicional que proviene de explotaciones de economía campesina, en la que se destacan la papa, caña panelera, frijol, plátano, maíz, hortalizas, yuca, frutales, cacao y fique.

El subsector pecuario adolece de ventajas competitivas que han limitado su desarrollo, por lo cual el departamento ha tenido que recurrir a la importación de ganado desde otros departamentos, cerca del 50% de la demanda regional se suple de esas importaciones.

La industria manufacturera que en años pasados absorbía un alto porcentaje de la población ocupada del departamento, ha pasado a ser un expulsor de mano de obra.

El problema del desempleo es más agudo en Antioquía que en el nivel nacional, fruto principalmente del proceso de deterioro de la actividad económica en general y de la agudización de la violencia en el departamento durante los últimos años.

Según el censo de 1993 el Valle de Aburrá concentraba el 58.26% del total de la población ocupada en el departamento. Las subregiones con el mayor porcentaje de población ocupada son: minería, Bajo Cauca con el 36.62% y nordeste con el 25.61%; pesca, Urabá con el 33.37% y Magdalena Medio con el 29.88%, agricultura y ganadería, Oriente con el 24.12%, Suroeste con el 22.70%, Norte con el 12.43% y



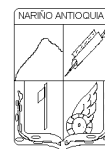
Occidente con el 11.82%, lo que permite visualizar vocaciones económicas subregionales.

Educación: En las áreas urbanas la cobertura es del 91.33% y en las rurales de 54.7%. El déficit urbano se concentra en la educación preescolar y media, con coberturas del 76.3% y 62.6% respectivamente y en las zonas rurales, en preescolar y secundaria, con tasas de escolaridad del 26.7% y 27.3% respectivamente y en la educación media que atiende el 9% de su población objetivo.

Salud: Entre 1994 y 1997, Antioquia avanzó en materia de Seguridad Social en salud, al pasar de un millón de afiliados al régimen contributivo a dos millones seiscientos mil y en el régimen subsidiado se logra pasar de ningún afiliado en 1994 a 1090.118 en 1999.

Vivienda: Las áreas urbanas del departamento presentan el mayor déficit cuantitativo de vivienda, producto de la migración de la población rural hacia las cabeceras municipales en busca de mejores condiciones de vida. El mayor déficit cualitativo se presenta en las áreas rurales donde existen 242.504 soluciones que carecen de agua potable y saneamiento básico y que son construidas con materiales inadecuados. Así mismo, en 75 municipios existen 11.216 soluciones de vivienda localizadas en zonas de alto riesgo, donde deben ser reubicadas. La problemática se ha venido agudizando por los desplazados de la violencia.

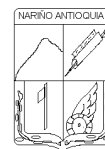
Agua potable: Antioquia tiene una cobertura de acueducto del 79.4%. La cobertura urbana es del 93.6% y la rural alcanza el 44.3%. El 78.4% de los municipios del departamento cuenta con planta de tratamiento. En alcantarillado la cobertura alcanza a un 70.0% de la población y de manera casi exclusiva en las áreas urbanas.



Medio ambiente: Si la deforestación y la tala indiscriminada continúa al ritmo actual, 1997.894 de hectáreas de bosques que posee Antioquía, desaparecerán en menos de 20 años. El 77% de las microcuencas que surten acueductos municipales presentan niveles alarmantes de sedimentación. El uso de prácticas y técnicas inapropiadas en la minería informal ha deteriorado los suelos y generado impactos ambientales negativos en 29.554 hectáreas de las zonas mineras del departamento. La contaminación del aire se ha venido incrementando con signos preocupantes en el Area Metropolitana.

En materia de saneamiento básico, 94 municipios poseen rellenos sanitarios y 21 de ellos funcionan deficientemente, solamente 3 municipios hacen un manejo integral de sus basuras y cuatro cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales en operación.

El departamento de Antioquía está viviendo una crisis que impacta significativamente a la familia desestabilizándola, lo que obliga a reconocer su nueva tipología. La violencia intrafamiliar es una forma oculta de solucionar los problemas cotidianos, cuyas víctimas más frecuentes son los niños, las niñas, las mujeres y los ancianos.



CAPÍTULO 4. VISIÓN Y CONTEXTO SUBREGIONAL.

4.1. VISIÓN

El oriente antioqueño educado, será potencia educadora mundial en el año 2020. Visión de Oriente para el año 2020, fijada en 1997.

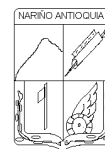
4.2. CONTEXTO SUBREGIONAL

El departamento de Antioquia se divide en nueve subregiones. El municipio de Nariño hace parte de la subregión del Oriente Antioqueño (lejano), el Plan Estratégico de Antioquia aporta sobre los indicadores de desarrollo de esta subregión sobre las cuales se sustenta la visión de futuro antes anotada.

La subregión del Oriente está compuesta por 23 municipios. Sus límites por el Norte comprenden el Valle de Aburrá y la subregión de Nordeste, por el Oriente, limita con la subregión del Magdalena Medio, por el Sur con el departamento de Caldas, y por el occidente con una fracción de la subregión del Suroeste y del Valle de Aburra.

La extensión de la subregión es de 7.021 kilómetros cuadrados, equivalentes al 11.17% del territorio de Antioquia. El 26.1% del territorio tienen pisos térmicos cálidos, el 35.4% pisos medios, el 36.2% pisos fríos y el 2.3% Páramos.

Por sus diversas características geográficas pueden distinguirse en la subregión cuatro zonas con cierto grado de homogeneidad:



La zona del altiplano, posee la más alta densidad poblacional con 165.65 habitantes por kilómetro cuadrado, muy superior a la densidad promedio del departamento de 73.46 hab/Km². Presenta una amplia extensión de pisos térmicos medios, en sus 1830 Km² de extensión, que la favorecen para las actividades agropecuarias.

Con 2847 km², en la zona de embalses se ubican los terrenos de inundación para la generación hidroeléctrica del sistema interconectado nacional con pisos térmicos medios en su mayoría y con cierto porcentaje de pisos cálidos y fríos, es la segunda zona más densamente poblada de la subregión con 53.50 habitantes por kilómetro cuadrado.

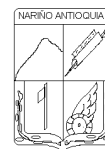
La zona de Páramos, posee 2.381 km² de los cuales 164 corresponden a los únicos pisos térmicos de páramo de toda la subregión, aunque combina también cálidos, medios y fríos. Alberga uno de los municipios más extensos de toda la región del Oriente y posee una densidad poblacional de 42.04 h/k².

Finalmente la zona de Bosques hacia la vertiente cálida del río Magdalena, con una extensión de 1.396 K² y una densidad poblacional de 41.77 h/K².

Población. Según el censo poblacional del año 1993 la subregión poseía 548.456 habitantes, los cuales correspondían al 12.1% del total del departamento, lo que la configura como la subregión más poblada del departamento después del Valle de Aburrá. El 43% de su población se encuentra ubicada en las zonas urbanas o de cabeceras y el 57% restante habita en las áreas rurales.

Se evidencia una mayor concentración de la población en el altiplano del Oriente (51.0%del total subregional). La subregión presenta la mayor cantidad de población de la tercera edad del departamento, después del Valle de Aburrá.

Por la actividad turística se han venido fortaleciendo los procesos migratorios, particularmente hacia la zona del altiplano incidiendo en los cambios en los usos del



suelo, en el encarecimiento del precio de la tierra, en una fuerte presión por la vivienda y en general, en un proceso acelerado de urbanización.

La síntesis presentada a continuación se retoma del Plan Estratégico de Antioquia Subregión de Oriente que permite retomar la problemática de la subregión en la cual se inscribe el municipio de Nariño.

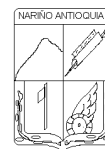
Vivienda. La subregión de oriente presenta buenas condiciones en materia de vivienda, registra bajos déficit en cuanto a cantidad y calidad en todo el departamento. Esto se debe a la expansión de las actividades industriales y de servicios, consolidando la potencialidad económica de la subregión, el problema fundamental radica en que se presentan con frecuencia deslizamientos dadas las características topográficas de la subregión, lo que afecta la seguridad de las viviendas.

Educación. En las zonas urbanas buena escolaridad. La subregión debe dar prioridad a la zona rural. La educación refleja ineficiencia frente a los promedios departamentales. La subregión tiene similares índices de deserción y promoción, alta repitencia.

Cultura. El más alto nivel de desarrollo cultural lo presenta los municipios próximos a la capital del departamento, los más alejados adolecen de infraestructura y dotación adecuada para el fomento y desarrollo cultural.

Salud. Presenta altas tasas de mortalidad, especialmente por diarreas y enteritis, lo que significa bajas coberturas en agua potable y malos hábitos higiénicos. Muy alta la tasa de desnutrición.

Recreación. En relación al número de habitantes presenta uno de los más altos índices del departamento en materia de placas polideportivas.



En materia de orden público presenta aumentos en homicidios, masacres, desplazados y tomas guerrilleras.

Televisión. Aunque la cobertura es buena para los municipios de la subregión, la calidad es deficiente.

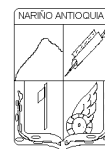
Telefonía. El indicador presentado es bueno, teniendo en cuenta, que el 90% de los municipios que conforman esta subregión es atendido por EEPP. La cobertura de EDATEL está dirigida al Oriente lejano.

Energía. La mayor cobertura la presenta esta subregión, sin embargo existe en la actualidad 6.272 viviendas rurales sin electrificar, situación que se presenta por dificultades topográficas y la gran dispersión del mercado atendido por EADE, específicamente localizadas en las áreas periféricas del departamento.

Agua potable: Después del Valle de Aburra es la subregión con índices de cobertura más altas, tanto en acueducto como en alcantarillado. Se requiere la construcción de cinco plantas de tratamiento de agua potable. En los tres principales centros urbanos, se presentan mayores problemas, puesto que los afluentes que surten los acueductos han perdido más del 50% de sus caudales. En las zonas rurales de esta subregión también se tiene escasez de agua. El 43% de los municipios, presentan deficiencias en su infraestructura.

Empleo. Subregión de importante desarrollo de las actividades agropecuarias e industriales. En su orden, las ramas de actividad que más ocupados posee son la agricultura, la ganadería, electricidad, gas y agua, administración pública y explotación de minas. Que actualmente se implementa.

Turismo. Es la región de departamento con mayor oferta turística e igualmente al mayor desarrollo e infraestructura vial y de servicios. Posee un plan de desarrollo turístico, en la actualidad se adelanta su implementación.



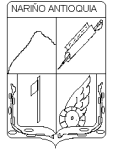
Sector agropecuario. La actividad agropecuaria se realiza por explotaciones de economía campesina minifundista actualmente con desplazamientos de población hacia las áreas urbanas por problemáticas de orden público en los municipios más alejados y por presión de la industria y las urbanizaciones en los municipios cercanos. Los principales productos corresponden a las hortalizas y el fique que participan con más del 90% en la producción departamental, donde el fique registra un rendimiento promedio de 2 ton/ha superior en 33% al registrado en el nivel nacional. También se destacan cultivos de papa y frijol, con limitantes relacionados con el uso intensivo e inadecuado de agroquímicos, la alta incidencia de plagas y enfermedades, la dependencia de insumos, carencia de semillas de buena calidad y los deficientes canales de comercialización. Dentro de los frutales que se explotan en la zona, sobresalen la guayaba, el higo y la mora, con canales de comercialización definidos.

Minería. Las explotaciones diferentes al oro generan materia prima para grandes industrias, pero subexplotación a gran escala genera poco empleo local. A pequeña escala no hay garantías sociales, afecta los terrenos y las fuentes de agua.

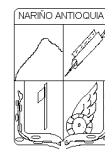
Los 23 municipios del Oriente Antioqueño, cuentan con servicio de relleno sanitario, las coberturas para los municipios con relleno son superiores al 90% en la mayoría de los casos, siendo el más desfavorecido con el 84%. El municipio de Guarne dispone sus desechos en la Curva de Rodas.

Obras públicas. El Oriente es considerado como el territorio más desarrollado después del Valle de Aburrá. Además de la localización de equipamientos complementarios a los servicios de área Metropolitana ha permitido la construcción de vías con una densidad alta.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



La construcción de la autopista Medellín-Bogotá y la ruta Sonsón-Dorada aviva una serie de anillos viales que articulan toda la subregión, lo que la caracteriza por estar bien servida de carreteras y satisface la demanda.



CAPÍTULO 5. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE NARIÑO

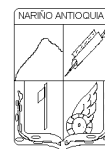
5.1. GENERALIDADES HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS

El municipio de Nariño con su vocación agropecuaria, ambiental y turística, y con un alto índice de población rural enfrenta diversos obstáculos en su proceso de desarrollo económico y social siendo el más significativo el grado de aislamiento con el mercado regional, la infraestructura vial inadecuada, la deficiencia de los suelos y el orden público.

Se encuentra localizado en la región de suroriente Antioqueño a los 5° 36 30" de latitud Norte y a los 75° 10 35" de longitud del oeste del meridiano de Greenwich en el departamento de Antioquia, hace parte de la subregión del páramo, importante macizo fluvial de la jurisdicción de CORNARE. Limita al Norte con el municipio de Argelia, al occidente con el municipio de Sonsón, y el suroriente con el departamento de Caldas. Dista de Medellín 150 kilómetros por carretera.

Nariño con una extensión de 313 Km cuadrados Presenta condiciones especiales dadas sus características de clima, topografía y paisaje, por lo cual se constituye en un atractivo turístico, posee lugares de invaluable belleza paisajística, recreativa y a la vez Ambientes naturales de quebrado relieve y de gran belleza hídrica.

Entre estos lugares se destacan Los Termales del Espíritu Santo, el Charco El Trincho, Charco El Palo, Cascada del Espíritu Santo, Las Playas que forman el Río Samaná Arriba, Las minas de Cuarzo de San Pedro Arriba, La Cascada del Rionegrillo en San Miguel, La Cascada de San Antonio en El Limón, El Cerro de la

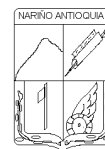


Iguana o de la Cruz en la vereda La Iguana, Playas del Arrayán, Playas del Carmelo y la Argentina.

Sus escarpadas montañas que presentan pendientes superiores al 50% en casi todo su territorio impiden el desarrollo de actividades agropecuarias en toda el área y propician la presencia de importantes bosques protegidos. El batolito de Sonsón de edad jurásica y de composición predominantemente tonalítica, cubre cerca del 65% del área del municipio.

En este municipio se encuentran alturas importantes como el cerro El cóndor con 3350 m.s.n.m. y sitios demasiado bajos como la intersección entre los ríos Samaná Sur y Rionegrilo a 450 m.s.n.m. se cuenta con 4 zonas de vida, desde bosque húmedo Tropical (bh-t), bosque muy húmedo premontano (bmh-p), bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB), hasta bosque pluvial montano (bp-M), ubicadas alrededor de las cuencas de los ríos Samaná Sur, Rionegrilo, San Pedro y Venus. En la zona urbana presenta una altura de 1650 m.s.n.m. Posee una temperatura desde los 4° hasta los 26° C. Su población totaliza 15.097 habitantes de los que se distribuyen en la zona urbana 3030 y 12067 en el área rural, presenta una tasa de crecimiento del 26%.

“ Nariño cuenta con rasgos de supervivencia que lo conectan históricamente con el Oriente Antioqueño: colonización, economía campesina, pequeña minería de aluvión, comercio y localismo, a la vez que presenta características que lo distancian de la región, especialmente después de la década del 50, cuando la subregión quedó excluida de grandes procesos económicos en el oriente, la expansión urbana de Medellín, integración del sistema vial nacional y departamental, el aeropuerto internacional, los grandes proyectos hidroeléctricos, localizados especialmente en el altiplano y la Zona de Embalses.



La situación de aislamiento de Nariño se acentuó con la construcción de la vía Medellín – Santafé de Bogotá, ya que históricamente la localidad fue sitio de parada en la ruta Honda - Mariquita y luego en la vía a la Dorada.

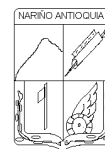
El camino de arriería Antioquia-Honda-Mariquita y la carretera Sonsón- La Dorada han sido ejes para la conformación de territorio y con relación a ellas, se han tejido las redes de caminos para comunicar las veredas con la cabecera y algunas con Sonsón, Argelia, Florencia (Caldas) y algunas veredas entre sí. La falta de vías carretables hace que los caminos y el transporte en mulas, conserven su importancia económica y social, muchos de estos caminos intraveredales, han sido el eje de constitución de muchos de los asentamientos” (Plan Páramo - Términos de Referencia CORNARE.).

La población fue denominada en un principio “Pocitos” hizo parte de territorio que en épocas prehispánicas ocuparon los grupos indígenas denominados “Pantágoras” o “Pantágonos”, ubicados en la vertiente occidental del río Magdalena. Estudios arqueológicos recientes evidencian su existencia, pues en las exploraciones se encontraron terrazas no aluviales con metates en su interior, metales, pedazos de orfebrería y vasijas.

Nariño surge como distrito parroquial en el año 1847 al segregarse del municipio de Sonsón. En 1852 y luego de haber pertenecido a la entonces provincia de Córdoba, pasa nuevamente a integrar el territorio de Sonsón. El 23 de Abril de 1913 fue erigido como municipio, su único corregimiento, Puerto Venus, antiguamente llamado Samaná y también Puente Arboleda, es oficialmente reconocido en el año 1969.

5.2. CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES DE LA POBLACIÓN

En el municipio de Nariño predomina el modelo sociocultural Antioqueño, este modelo fue forjado desde la colonia a través de la presencia de la iglesia y el

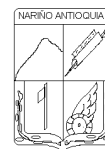


estado, ambos inculcaron valores, comportamientos, actitudes y hábitos como ideal cultural, así el matrimonio, la familia numerosa, el trabajo, la religiosidad, el valor del dinero, el tener, la austeridad y el ahorro, se convirtieron en el ethos de la comunidad, despreciando todo aquello que se alejara de estos valores. Al interior de este modelo se pueden diferenciar rasgos culturales diferentes para la zona urbana y la zona rural del municipio.

En la zona urbana encontramos una comunidad semiabierta, en general hay un sincretismo cultural producto de la adopción de rasgos culturales propios de la vida capitalina como normas, valores, creencias, modas, gustos y tecnologías, este sincretismo es más intenso en la cabecera municipal pues desde allí fluye el intercambio social y económico con Sonsón, Rionegro y Medellín, como centros receptores de población y de proveedores de bienes y servicios, en esta comunidad urbana semiabierta aun se conservan lazos importantes de vecindad, de amistad, de solidaridad y ayuda mutua.

En la zona rural encontramos una comunidad cerrada, con lazos de parentesco y solidaridad muy fuertes, sobre todo en los momentos críticos como muerte y enfermedad de alguno de sus miembros, hay factores que han ayudado a consolidar este modelo de comunidad cerrada, como el poco intercambio social dadas las pocas vías de comunicación, lo disperso del asentamiento y el difícil acceso a los servicios públicos y sociales que genera aislamiento. Así la comunidad rural se identifica así misma como personas honestas, trabajadoras, responsables, hospitalarias y resistentes al cambio.

Es importante resaltar que en ambos modelos de comunidad semiabierta (urbana) y cerrada (rural) fluyen importantes lazos de parentesco, que garantizan la cohesión grupal permitiendo el intercambio social, familiar, económico y de servicios entre ambos asentamientos.



Si bien los lazos de parentesco es una fuerza interna que garantiza la cohesión grupal existen otros factores que la desestabilizan como la situación de orden público.

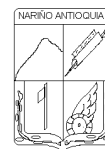
5.3. ARRAIGO Y PERTENENCIA AL TERRITORIO

Son muchas las personas que afirman que en la comunidad urbana de Nariño hay poco sentido de arraigo y pertenencia al territorio, manifestado éste en la poca participación de la vida comunitaria y de la imagen negativa que los nariñenses comunican hacia afuera a través de comentarios desfavorables para el propio municipio, un análisis muy diferente se hace para la comunidad rural, su falta de sentido de arraigo y pertenencia se manifiesta en el deseo de abandonar el campo, por la poca rentabilidad de sus productos agropecuarios, la poca oportunidad para los jóvenes, la lucha por la diaria subsistencia y los problemas de orden público, todo esto ha instalado la imagen de un Nariño que no da oportunidades. Este sentimiento de falta de arraigo y pertenencia se cristaliza en el deterioro territorial, en la falta de consolidar unos objetivos comunes como grupo social que comparten el territorio y la cultura.

5.4. CAMBIOS Y PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN

En la vida comunitaria y a través del tiempo, se han presentado eventos que han implicado cambios significativos en la comunidad y el territorio de Nariño. A continuación se destacan los hechos más relevantes a nivel económico, político, social y cultural que han marcado su dinámica.

A principios del siglo XX, la economía extractiva pasa a ser productiva y de subsistencia como consecuencia del agotamiento de las minas de oro (aluvión y veta). Esta nueva economía está basada en la pesca, la cacería, los cultivos de pan coger como plátano, yuca, maíz, cacao y café, toma auge el barequeo en los ríos Espíritu Santo, Samaná y San José.



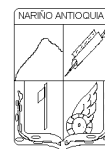
Hacia 1940 se pone en funcionamiento la vía Sonsón-Dorada que comunica a Nariño con Caldas y Santafé de Bogotá, marcando así un crecimiento económico, urbanístico y poblacional, unido a esta situación, hacia finales de la década del 40 como consecuencia de la violencia político partidista se da nuevamente un importante flujo migratorio hacia el municipio y se instala un número significativo de familias provenientes de municipios vecinos.

En 1978 fue puesto en servicio la autopista Medellín - Santafé de Bogotá, que acentúa la situación de aislamiento del municipio de Nariño, ya que este era sitio de parada donde se proveía de servicios a los pasajeros en la ruta Medellín - Dorada - Santafé de Bogotá y Dorada - Honda - Mariquita. Se presenta emigración hacia Medellín, Sonsón, La Ceja y Rionegro, paralelo a este proceso de emigración los campesinos retornan al campo hay oferta de mano de obra y se impulsa la economía agropecuaria basada en los cultivos de café, caña y pastos principalmente.

La electrificación del municipio en el año de 1960 reemplazó la planta propia que surtía de energía la cabecera, implicó la posibilidad de acceder y ofrecer nuevos servicios, se activó el comercio y los sitios de diversión por la compra y uso de electrodomésticos.

Hacia 1990 hay presencia de grupos armados en el municipio que inciden en la vida comunitaria, social y política. Los hechos más significativos que han marcado la dinámica social fue la toma guerrillera y el posterior asesinato del alcalde popular en 1996, decae la ganadería y el turismo y propicia el desplazamiento de población sobretodo del área rural.

En Julio de 1999 ocurre otra toma guerrillera, se agudizan los problemas económicos y sociales, se propicia nuevamente la deserción de la población tanto del área urbana como rural, se destruye el precario sector comercial, y se retira el

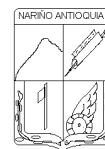


Banco Agrario Y la cooperativa Crearcoop, al ser destruidos sus locales las transacciones se deben hacer en Sonsón, se afecta la economía informal y aumenta el índice de desempleo, se genera un sentimiento colectivo de incertidumbre hacia el futuro, queda parcialmente destruido el Comando y el Colegio Inmaculada Concepción, hay pérdida y destrucción de instrumentos y otros elementos de la casa de la cultura entre otros.

Entre los procesos de transformación más significativos y que han sido labrados en las últimas décadas tenemos:

Transformación de la familia nuclear conformada por madre, padre y descendencia a la familia monoparental conformada por la madre y descendencia teniendo esta ultima la figura de un padre ausente. Esta transformación de la familia nuclear a la monoparental es producto del madre-solterismo, la viudez o la separación conyugal, dando como resultado, la presencia de mujeres solas cabeza de familia que deben cumplir tanto con el proceso de socialización y endoculturación de su grupo familiar como el de supervivencia económica, trayendo como consecuencia la pérdida de la calidad de vida sobretodo para la población más vulnerable como las mujeres, los ancianos y la población infantil.

Transformación de rasgos culturales tradicionales sobretodo en la población urbana como valores, costumbres, normas y comportamientos tanto individuales como colectivos, estos cambios se reflejan en la población joven y la vida familiar. Si bien la iglesia ha guiado los comportamientos individuales y colectivos con el fin de mantener la tradición en diversos ámbitos esta no logra controlar los cambios que se están dando. Los principales problemas que afectan el proceso de endoculturación son: falta de educación por parte de los padres para hacer frente a los conflictos que surgen de la convivencia y de la relación padres e hijos, pérdida del respeto en el núcleo familiar, originado por la no adquisición de valores o mala transmisión de ellos, la falta de oportunidades en educación, falta de autoestima, falta de educación



sexual, machismo reflejado en el maltrato físico y verbal hacia la mujer y las pocas oportunidades que se les brinda para su educación.

Transformación y deterioro de ecosistemas naturales. La población tiene una alta dependencia con los ecosistemas naturales por su economía extractiva a través del tiempo y a su vocación agropecuaria. Ejemplo de esto es la extracción de madera para la elaboración de carbón y extracción de varas tutoras, productos que son vendidos en Sonsón y Nariño, esta extracción la realizan las comunidades de San Miguel, La Linda y San Pedro Arriba. Igualmente hay contaminación y sedimentación del ecosistema hídrico por la extracción de arenas en el corredor vial Nariño-Sonsón.

Las practicas agropecuarias han venido extendiendo la frontera agrícola ubicada entre los 2400 a 2600 m ha implicado un cambio en el uso del suelo y su deterioro por practicas culturales inapropiadas como la quema.

Debilitamiento de los nexos de parentesco, vecindad y solidaridad donde prima lo individual sobre lo colectivo.

Los mecanismos de solidaridad y ayuda mutua tradicionales como las juntas de trabajo, convocadas a nivel de familias, vienen siendo reemplazadas por convites a nivel comunitario convocados por las Juntas de Acción Comunal cuya finalidad es realizar una obra a nivel comunitario.

Promoción y fortalecimiento de una cultura de participación a través de los programas y proyectos que promueven las diferentes dependencias de la administración municipal.

Se vienen fortaleciendo mecanismos de participación ciudadana a través de las Asambleas permanentes, que surgen ante la necesidad de defender los derechos de la sociedad civil ante los problemas de orden público en el municipio.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

